



C. DANIEL MARINES VARELA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIO EL ONCE, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-00399-2023

Número de CURR: ASEA-SEO18654C

Número de Autorización: ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019-EXP-00289-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **09 de diciembre del 2022**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **SERVICIO EL ONCE, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/7459/EXP/ES/2015** ubicada en **Carretera Toluca- México Km. 52.5, Barrio de San Pedro, C.P. 52100, San Mateo Atenco, Estado de México**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **05 de noviembre del 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/7459/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **15 de octubre del 2019**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-00399-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **09 de diciembre del 2022**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/7459/EXP/ES/2015** (**PROYECTO**).
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0715/2023** de fecha **16 de marzo del 2023**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **23 de marzo del 2023**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.
5. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0715/2023** el día **27 de marzo del 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.

CONSIDERANDO

1. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de





Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el *"ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/7459/EXP/ES/2015

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **d565167c-06ad-f08e-e641-e8aa3dbe4331**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/7459/EXP/ES/2015**.

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/7459/EXP/ES/2015**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.





QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *“DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 “Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias”, anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *“DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019-EXP-00289-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/7459/EXP/ES/2015** ubicada en **Carretera Toluca- México Km. 52.5, Barrio de San Pedro, C.P. 52100, San Mateo Atenco, Estado de México**.





SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-SEO18654C-SA-00521-2019-EXP-00289-2023**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0933/2023

Ciudad de México, a 10 de abril del 2023

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. DANIEL MARINES VARELA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. DANIEL MARINES VARELA** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-00583-2018

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-00399-2023

Permiso CRE:

PL/7459/EXP/ES/2015

ATENTAMENTE



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.04.24 18:55:16 +00:00

Firma electrónica número: 70582C00_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



	SASISOPA										Fecha de elaboración:		26 de Julio del 2018	
											Fecha de aprobación:		17 de Agosto del 2018	
											Código:		No. de Revisión	
											T-FT-PI-MIS-01		Formato	Contenido
SERVICIO EL ONCE, S.A. DE C.V. Permiso CRE PL/7459/EXP/ES/2015											0		0	
MATRIZ DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA													Pagina 1	

Los tiempos establecidos para las actividades contenidas dentro de esta Matriz del Programa de implementación del SASISOPA se ajustarán proporcionalmente, una vez emitido el registro y autorización del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente (SASISOPA) por parte de la AGENCIA, con base en lo establecido en los artículos 12 y 34 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUNTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
I.	POLÍTICA														5	0.00%
El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:																
1	Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, la cual debe:														5	0.00%
1.1.	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	TOMO: I POLITICA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PDS-01, PÁGINA 05, INCISO 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-01, PÁGINA 04	Alta Dirección	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 1 Mes 2	1		
1.2.	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.	TOMO: I POLITICA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PDS-01, PÁGINAS 03 Y 04, INCISO 4.1 FRACCIÓN G), INCISO 4.2, FRACCIÓN A) Y B) E INCISO 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-01, PÁGINA 02, FRACCIÓN G), PÁGINA 03, FRACCIÓN A) Y B)	Alta Dirección	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 1 Mes 2	1		
1.3.	Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	TOMO: I POLITICA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PDS-01, PÁGINA 04, INCISO 4.2 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-01, PÁGINA 03, FRACCIÓN C)	Alta Dirección	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 1 Mes 2	1		
1.4.	Incluir el compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	TOMO: I POLITICA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PDS-01, PÁGINA 04, INCISO 4.2, FRACCIÓN D) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-01, PÁGINA 03, FRACCIÓN D)	Alta Dirección	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 1 Mes 2	1		
1.5.	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	TOMO: I POLITICA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PDS-01, PÁGINA 04, INCISO 4.2, FRACCIÓN E) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-01, PÁGINA 03, FRACCIÓN D)	Alta Dirección	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 1 Mes 2	1		

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUNTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
II	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES														15	0.00%
El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:																
1	Un Mecanismo para la Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales considerando los siguientes puntos:														7	0.00%
1.1	La identificación en las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINA 08, INCISO 4.5 Y 4.8 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1		
1.2.	Documentar los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-02, PÁGINAS 07 A 13, INCISO 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-06 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07 CLAVE DOCUMENTO: T-JE-MG-PAR-02	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1		

1.3.	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los Riesgos. El Mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y controles administrativos y equipo de protección personal.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINAS 7, 12 a 19, INCISO 4.2, 4.7 9 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03, APARTADO DE "CONTROLES DE RIESGO ACTUALES" Y APARTADO DE "CONTROLES DE RIESGO PENDIENTES" CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-04 CLAVE DOCUMENTO: T-IE-MG-PAR-01	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
1.4.	Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgo.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINA 09, INCISO 4.5, FRACCIÓN F) CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
1.5.	Que considere los Accidentes e Incidentes ocurridos en instalaciones similares.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINA 09, INCISO 4.5, FRACCIÓN G) CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
1.6.	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medioambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINA 09, INCISO 4.5, FRACCIÓN I) CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
1.7.	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito que apliquen tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINAS 19, INCISO 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03, APARTADO DE "REQUISITOS LEGALES" CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-04 CLAVE DOCUMENTO: T-IE-MG-PAR-01	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
2	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:													5	0.00%
2.1.	La aplicación de metodologías aceptadas nacional o internacionalmente.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-01, PÁGINAS 16 Y 17, INCISO 4.8 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-02 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-06	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
2.2.	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales asociados. El Regulado debe comunicar los Aspectos Ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PAR-02, PÁGINAS 11 A 13, 16, INCISO 4.6, APARTADO 4.6.4, ADEMÁS DE 4.10 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-02	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	

2.3.	Los controles y las medidas de mitigación necesarias para la reducción de los Riesgos y la mitigación de los Impactos Ambientales.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-01, PÁGINAS 19 Y 20, INCISOS 4.9 Y 4.11 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-01 CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-02, PÁGINAS 14 Y 15, INCISOS 4.7 Y 4.10 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-02	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
2.4.	Los resultados del Análisis de Riesgo y evaluación de Impactos Ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser responsable de realizar el Análisis de Riesgo y la evaluación de los Aspectos Ambientales.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-01, PÁGINA 20, INCISO 4.11 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-01 CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-02, PÁGINAS 14 Y 15, INCISO 4.7 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
2.5.	Indicar la actualización de la identificación de peligros, el Análisis de Riesgo y la evaluación de Aspectos Ambientales, al menos antes de iniciar cada una de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y cuando ocurran Accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-01, PÁGINA 11, INCISO 4.4 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-PC-MG-PAR-01 CLAVE DOCUMENTO: T.PR-MG-PAR-02, PÁGINA 15, INCISO 4.8 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos II.1 y II.2:														3	0.00%
1	Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-07	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
2	El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DEL DOCUMENTO: T-HE-MG-PAR-01 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-HE-MG-PAR-02	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	
3	El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	TOMO: II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-03 CLAVE DEL DOCUMENTO: T-FT-MG-PAR-04	Lider del GMAER / Lider del GMAEIA	Representante Técnico								Semana 1 Mes 3	Semana 4 Mes 8	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
III	REQUISITOS LEGALES													2	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														

1	Un Mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación. El Mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	TOMO: III REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IRL-01, PÁGINAS 04 A 12, INCISO 4.1 A 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-04	Coordinador del Programa de Vigilancia Ambiental.	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 5	1	
	Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso III.1 y requisito específico del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO :													1	0.00%
1	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	TOMO: III REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-04	Coordinador del Programa de Vigilancia Ambiental.	Representante Técnico			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 5	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
IV.	OBJETIVOS, METAS E INDICADORES													4	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														
	Con relación al establecimiento de objetivos y metas, así como de indicadores de evaluación del Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y de la Implementación del Sistema de Administración:														
1	Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgo. El Mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	TOMO: IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MOI-01, PÁGINAS 02 A 06 INCISO 4.1 A 4.7, 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05	Representante Técnico y Responsables de Área/proceso	Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 3	1	
	Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso IV.1:													3	0.00%
1	Programa de Gestión de Objetivos y Metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su cumplimiento.	TOMO: IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05	Representante Técnico y Responsables de Área/proceso	Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 3	1	
	Resultados a ser incluidos en el Programa de acuerdo a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO														
1	Los objetivos, metas e indicadores para el Desempeño del Sistema de Administración del Regulado para todas las etapas del Desarrollo del Proyecto.	TOMO: IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-03	Representante Técnico y Responsables de Área/proceso	Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 3	1	
2	El programa para el logro del cumplimiento de los objetivos y metas	TOMO: IV OBJETIVOS, METAS E INDICADORES CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05	Representante Técnico y Responsables de Área/proceso	Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 2	Semana 4 Mes 3	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
V.	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD													7	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														
	En relación con la asignación de funciones y responsabilidades para implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Administración:														
1	Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración; incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-FRA-01, PÁGINA 04, INCISO 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-07	Alta Dirección	Representante Legal			Documental					Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 3	1	

2	Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:													4	0.00%
2.1.	Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-FRA-01, PÁGINA 04, INCISO 4.1, FRACCIÓN I) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01	Alta Dirección con apoyo del Representante Legal	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 3	1			
2.2.	Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración,	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-FRA-01, PÁGINA 03, INCISO 4.1, FRACCIÓN D) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01	Alta Dirección con apoyo del Representante Legal	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 3	1			
2.3.	Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración,	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-FRA-01, PÁGINA 03, INCISO 4.1, FRACCIÓN C) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01	Alta Dirección con apoyo del Representante Legal	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 3	1			
2.4.	Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-FRA-01, PÁGINA 04, INCISO 4.1, FRACCIÓN F Y G) CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01	Alta Dirección con apoyo del Representante Legal	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 3	1			
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos V.1 y V.2:													2	0.00%	
1	Designación documentada del Representante Técnico del Regulado ante la Agencia.	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-01	Alta Dirección	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 1	1			
Resultados a ser incluidos en el Programa de acuerdo a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO															
1	Documento con la designación del representante técnico del Regulado ante la Agencia.	TOMO: V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-FRA-02	Alta Dirección	Representante Legal						Semana 1 Mes 1	Semana 3 Mes 1	1			

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUEnte	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
VI.	COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO													7	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														
	En lo relativo a la Competencia del Personal, capacitación y entrenamiento:														
1	Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación. Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-01, PÁGINAS 02 A 03, INCISOS 4.2 A 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-02, PÁGINAS 02 A 03, INCISOS, 4.1, 4.2 A 4.5 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-03, PÁGINA 02 A 04, INCISO 4.1 A 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-04, PÁGINA 02, INCISO 4.1 A 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-05, PÁGINA 02, INCISO 4.1 A 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo			Documental					Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	

2	Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-02, PÁGINAS 02 A 03, INCISOS, 4.1 A 4.5 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	
Resultados de los Incisos VI.1 y VI.2 a ser incluidos en el Programa de Implementación y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO :														5	0.00%
1	Perfiles del puesto	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-01, PÁGINAS 02 A 03, INCISOS 4.2 A 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	
2	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos:													3	0.00%
a.	Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-01, PÁGINA 03, INCISO 4.1 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-02, PÁGINA 03, INCISO 4.1 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-03, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	
b.	Capacitación para operar o mantener equipos nuevo.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-02, PÁGINA 03, INCISO 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	
c.	Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-03, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-04, PÁGINA 02, INCISO 4.2 Y 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	
3	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	TOMO: VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-01, PÁGINAS 02, INCISOS, 4.1 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-03, PÁGINA 06, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CCE-04, PÁGINA 02, INCISO 4.1 A 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CCE-06	Personal de los diferentes niveles jerárquicos / Representante Técnico	Responsable de RH / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo								Semana 3 Mes 3	Semana 3 Mes 6	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
VII	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA															
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														11	0.00%
	Sobre los Mecanismos de comunicación, participación y consulta, tanto interna como externa:															
1	Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar La comunicación al interior de la organización de:														9	0.00%

a.	La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 2 Mes 2	Permanente	1	
b.	Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 3 Mes 3	Permanente	1	
c.	Los Riesgos propios del Proyecto.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 6	Permanente	1	
d.	Los Aspectos Ambientales.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 6	Permanente	1	
e.	Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al proyecto.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 6	Permanente	1	
f.	El cumplimiento de objetivos y metas.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
g.	Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 9	Permanente	1	
h.	Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 9	Permanente	1	
i.	La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-01, PÁGINAS 03 A 06, INCISO 4.1, A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 13	Permanente	1	
Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.													1	
2	Un Mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.	TOMO: VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-02, PÁGINAS 03 A 05, INCISO 4.1 A 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-03	Representante Técnico / Personal designado para atender la queja o sugerencia	Alta Dirección	Documental						Semana 1 Mes 5	Permanente	1	
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a los Incisos VII.1 y VII.2, y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO :													1	0.00%
1	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones,	TOMO: VII. COMUNICACION, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-03	Responsable de la difusión de información	Representante Técnico / Auditor	Documental						Semana 1 Mes 2	Permanente	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
VIII.	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS													3	0.00%
El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															

1	Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad de la información. Asimismo, este Mecanismo debe indicar la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.	TOMO: VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CDR-01, PÁGINAS 03 A 08, INCISO 4.1 A 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-04	Representante Técnico	Alta Dirección / Auditor				Documental					Semana 1 Mes 1	Permanente	1	
2	Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.	TOMO: VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-02, PÁGINAS 03 A 04, INCISO 4.1 A 4.8. CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-06	Representante Técnico / Responsable del archivo de los registros	Alta Dirección / Auditor				Documental					Semana 1 Mes 1	Permanente	1	
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a los Incisos VIII.1 y VIII.2, y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PÚBLICO:															1	0.00%
1	Listado de la Información documentada del Sistema de Administración.	TOMO: VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CDR-01, PÁGINAS 03 A 08, INCISO 4.1 A 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CPC-02, PÁGINAS 03 A 04, INCISO 4.1 A 4.8. CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CDR-06	Representante Técnico	Alta Dirección / Auditor				Documental					Semana 1 Mes 1	Permanente	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUEENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
IX.	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES														2	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															
	En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:															
1	Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.	TOMO: IX: MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MPE-01, PÁGINAS 06 A10 INCISO 4.1 A 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MPE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MPE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MPE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MPE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FI-MG-MPE-01	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alta Dirección / Auditor			Documental					Semana 1 Mes 4	Semana 3 Mes 7	1		
	Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso IX.1:														1	0.00%
1	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	TOMO: IX: MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MPE-01, PÁGINAS 06 A10 INCISO 4.1 A 4.6	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Alta Dirección / Auditor			Documental					Semana 1 Mes 4	Semana 3 Mes 7	1		

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUEENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
X.	CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS													16	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														
	Respecto del control de actividades y procesos:														

1	Un Mecanismo documentado en el que se identifiquen los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, así como para la implementación de controles acordes a dichos criterios, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto del Regulado. El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades. El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINAS 4 A LA 14, INCISO 4.1 AL 4.11 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso X.1:														15	0.00%
1	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:													15	0.00%
1,1	Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes:													3	0.00%
a.	Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos;	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 9, INCISO 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
b.	Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 9, INCISO 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
c.	Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 9, INCISO 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
1,2.	Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes:													8	0.00%
a.	Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
b.	Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
c.	Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
d.	Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
e.	Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor								Semana 1 Mes 3	Permanente	1	

f.	Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
g.	Administración de cambios de tecnología,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
h.	Administración de cambios de personal.	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINA 10, INCISO 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
1.3.	Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes:														4	0.00%
a.	Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINAS 10 Y 11, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
b.	Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINAS 10 Y 11, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
c.	Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINAS 10 Y 11, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	
d.	Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso,	TOMO: X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-CAP-01, PÁGINAS 10 Y 11, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CAP-03	RT / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes de área y/o personal designado por la alta dirección	Alta Dirección / Auditor			Documental						Semana 1 Mes 3	Permanente	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUNTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
XI.	INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD														9	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															
	Respecto de la Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad:															
1	Un Mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	TOMO: XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IAC-01, PÁGINAS 10 Y 11, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IAC-02, PÁGINAS 4, 7, 8, INCISOS 4.1, 4.6, 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IAC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-06 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-08 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-09	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de Mantenimiento	Representante Técnico / Auditor			Documental					Semana 2 Mes 4	Permanente	1		
2	Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e														6	0.00%

[illegible]

1	Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 10 A 12, INCISO 4.6 A 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-07 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-08	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
2	Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garantice que estos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 04 A 06, INCISO 4.2 Y 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-07	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo /Responsable de Adquisiciones	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
3	Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 11 A 14, INCISO 4.9 A 4.11 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-07 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-08 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-09	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XII.1, XII.2 y XII.3:															2	0.00%	
1	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 11 A 14, INCISO 4.6 y 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-08	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo /Responsable de Adquisiciones	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
2	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 10 A 12, INCISO 4.6 A 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-07 CLAVE DOCUMENTO: T-GLU-MG-SDC-01	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PUBLICO																	
	Documento emitido por el Regulado donde asume la responsabilidad por la administración de Riesgo y de Impactos al Ambiente que se deriven de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 11 A 14, INCISO 4.6 y 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-08	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo /Responsable de Adquisiciones	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	TOMO: XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-SDC-01, PÁGINAS 10 A 12, INCISO 4.6 A 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-SDC-07 CLAVE DOCUMENTO: T-GLU-MG-SDC-01	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditor				Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1		
APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		
XIII.	PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS															10	0.00%
El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:																	
En relación con preparación y respuesta a emergencias:																	
1	Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINA 04 A 05, INCISO 4.1 A 4.5 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-03	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor			Documental					Semana 1 Mes 4	Permanente	1			
2	Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento,														7	0.00%	

2.1	Disponer de brigada(s) para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia reales, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conformen las brigadas, quienes deberán ser seleccionadas del personal que opera y da mantenimiento a las instalaciones.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINA 14, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-01	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.2	Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINA 06, INCISO 4.3 y 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-06 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-03	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.3	Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINA 08, INCISO 4.5 y 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-02, PÁGINA 08, INCISO 4.14 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-02	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.4	Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-02, PÁGINA 07, INCISO 4.12 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-03, PÁGINA 05, INCISO 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-08 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-09	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.5	Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-02, PÁGINA 06, INCISO 4.9 y 4.10 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-03, PÁGINA 09, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-07	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.6	Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINAS 15 A 16, INCISO 4.9 Y 4.10 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-06 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-02	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2.7	Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, PÁGINAS 11 A 14, INCISO 4.5 Y 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-03	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XIII.1 y XIII.2 y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PÚBLICO:														2	0.00%
1	Listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-01, INCISO 4.1 Y 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-01	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	
2	Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	TOMO: XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-02, PÁGINAS 05 A 09, INCISOS 4.1 A 4.14 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-PRE-03, PÁGINA 04 A 10, INCISO 4.1 A 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-08 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PRE-09 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-PRE-03	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Brigadas / Comando de Incidentes	Representante Técnico / Auditor								Semana 1 Mes 4	Permanente	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUENTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE
----------	-----------	------------------	--------------------------	---	------	-----------	----------------------	--------------	--------	--------	----------------	-----------------	------------------	------------	---------------

XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN														6		CUMPLIMIENTO	
El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:																	
En relación a los Mecanismos para el Monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración:																	
1	Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación.	EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-01, PÁGINAS 3 A 5, INCISOS 4.1 A 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-04	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			
2	Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.	TOMO: XIV. MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-03, PÁGINAS 3 A 6, INCISOS 4.1 A 4.5 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-05	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			
3	Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.	TOMO: XIV. MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-04, PÁGINAS 3 A 4, INCISOS 4.1 A 4.2 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IAC-01	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			
4	Un mecanismo para administrar los hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los Hallazgos no conformes.	EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-05, PÁGINAS 3 A 7, INCISOS 4.1 A 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-01	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación		que corresponden a los Incisos XIV.1, XIV.2, XIV.3, XIV.4:												2		0.00%	
1	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	TOMO: XIV. MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-04	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			
2	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración,	TOMO: XIV. MONITOREO, VERIFICACION Y EVALUACIÓN CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-01	Representante Técnico	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 7	Permanente	1			

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUNTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTAJACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
XV.	AUDITORÍAS											4	0.00%		
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:														
	En lo relativo a los Procedimientos para la ejecución de Auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a Hallazgos detectados:														
	Respecto de las Auditorías Internas y Externas:														
1	Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.	TOMO: XV, AUDITORÍAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 05 A 11, INCISO 4.3 A 4.9 Y 4.18 AUDITORIA INTERNAS, CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 11 A 18, INCISO 4.10 A 4.17 Y 4.18 AUDITORIA EXTERNAS, CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-05 CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-01	Auditor Líder / Auditor	Representante Técnico/ Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 9	Permanente	1	
2	Un Mecanismo para comunicar los resultados de las Auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización. El Mecanismo debe indicar la forma de conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.	TOMO: XV, AUDITORÍAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 11 Y 18, INCISOS 4.8 Y 4.18 AUDITORIA INTERNAS, CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 17 Y 18, INCISO 4.17 Y 4.18 AUDITORIA EXTERNAS, CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-05 CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-02	Auditor Líder / Auditor	Representante Técnico/ Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 9	Permanente	1	
	Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XV.1 y XV.2 y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PÚBLICO:														
1	Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	TOMO: XV, AUDITORÍAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 05 A 08, INCISOS 4.1 Y 4.2. CLAVE DOCUMENTO: T-PG-MG-AUD-01	Auditor Líder / Auditor	Representante Técnico/ Alta Dirección			Documental					Semana 1 Mes 9	Permanente	1	

2	Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	TOMO XV: AUDITORIAS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINA 09, INCISOS 4, 3 Y 4.4 AUDITORIA INTERNAS. CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-AUD-01, PÁGINAS 12 Y 13, INCISO 4.10 Y 4.11 AUDITORIA EXTERNAS. CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-01	Auditor Líder / Auditor	Representante Técnico/ Alta Dirección				Documental					Semana 1 Mes 9	Permanente	1	
---	---	--	-------------------------	---------------------------------------	--	--	--	------------	--	--	--	--	-------------------	------------	---	--

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUEBTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
XVI.	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES														2	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															
	Relativo a los Procedimientos de registro, investigación y análisis de Incidentes y Accidentes:															
1	Un Mecanismo para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	TOMO XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IA-01, PÁGINAS 04 A 17, INCISOS 4.3 A 4.6, 4.7 Y 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IA-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IA-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IA-04 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-IA-01	Comité o Comisión de Investigación de Accidentes / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representante Técnico/ Auditor			Documental					Semana 3 Mes 6	Permanente	1		
	Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso XVI.1 y a los requisitos específicos del Anexo IV de las DACG SASISOPA EXPENDIO AL PÚBLICO:														1	0.00%
1	Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	TOMO XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IA-01, PÁGINAS 04 A 17, INCISOS 4.3 A 4.6, 4.7 Y 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-IA-01	Comité o Comisión de Investigación de Accidentes / Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Representante Técnico/ Auditor			Documental					Semana 3 Mes 6	Permanente	1		

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUEBTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
XVII	REVISIÓN DE RESULTADOS													12	0.00%	
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															
	En relación con la revisión de los resultados por parte de la Alta Dirección (máxima autoridad) del Regulado:															
1	Un Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos planificados y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de														8	0.00%
1.1.	Indicadores de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 04 Y 05 INCISO 4.1, 4.3, 4.6 Y 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1		
1.2.	Los resultados de las Auditorías y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 03 Y 05 INCISO 4.1, 4.3 Y 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-AUD-04 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-04	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1		
1.3.	Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 03 Y 04 INCISO 4.1, 4.3 Y 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-02, PÁGINA 03 INCISO 4.1, CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-02 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-CPC-03	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1		
1.4.	El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 03, 04 Y 05 INCISO 4.1, 4.3, 4.6 Y 4.7 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección			Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1		

1.5.	El estado de las acciones aplicadas para la administración de Hallazgos.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 03, 04 Y 05 INCISO 4.1, 4.3, 4.6 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-PC-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-03	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
1.6.	El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por el Regulador a su Sistema de Administración.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 05, INCISO 4.8 Y 4.11 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MVE-03	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
1.7.	Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINAS 02, 04 Y 06, INCISO 4.1, 4.3 Y 4.6, CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-02, PÁGINAS 03 Y 04, INCISO 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-REV-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-03 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IRL-04	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
1.8.	Las recomendaciones para la mejora.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINA 05, INCISO 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-02, PÁGINAS 04 A 06, INCISO 4.4 A 4.9 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-02	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
2	El Mecanismo anterior debe indicar que en el informe de la revisión debe estar documentado y considerar al menos, lo siguiente:														4	0.00%
2.1.	Las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema de Administración.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-02	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
2.2.	Las decisiones relativas a las oportunidades de mejora.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-02	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
2.3.	Los cambios en el Sistema de Administración.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-02	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	
2.4.	Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	TOMO XVII REVISIÓN DE RESULTADOS CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-REV-01, PÁGINA 05, INCISO 4.8 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-PDS-02 CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-MVE-02	Representante Técnico / Responsables de reporte y seguimiento	Auditor / Alta Dirección				Documental					Semana 3 Mes 9	Permanente	1	

APARTADO	REQUISITO	DOCUMENTO PUNTE	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN O SEGUIMIENTO	META	INDICADOR	TIPO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	AVANCE	ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PUNTAUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
XVIII.	INFORMES DE DESEMPEÑO														3	0.00%
	El Sistema de Administración debe contener lo siguiente:															
	Respecto al informe periódico del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:															
1	Un Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes del Regulador, en función de su nivel de responsabilidad.	TOMO XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IDD-01, PÁGINA 2, INCISO 4.1 A 4.3 CLAVE DOCUMENTO: T-FR-MG-IDD-01 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05	Representante Técnico / Alta dirección	Auditor / Agencia			Documental					Semana 1 Mes 6	Semestral	1		
2	Un Mecanismo para cumplir con los informes requeridos por las autoridades competentes.	TOMO XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO CLAVE DOCUMENTO: T-PR-MG-IDD-02, PÁGINAS 2 A 4, INCISO 4.1 A 4.8	Representante Técnico / Alta dirección	Auditor / Agencia			Documental					Semana 1 Mes 6	Semestral	1		
	Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso XVIII:														1	0.00%
1	Indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración.	TOMO XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-MOI-05 CLAVE DOCUMENTO: T-FT-MG-IDD-01	Representante Técnico / Alta dirección	Auditor / Agencia			Documental					Semana 1 Mes 6	Semestral	1		
PUNTAUACIÓN DACG SASISOPA Expendio al Público															127	0.00%

CATEGORIA DE ACTIVIDADES	DETALLE DE ACTIVIDADES	MUNICIPIO	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	INDICADOR DE AVANCE	FECHA DE ACTUALIZACION	MES 1												MES 2												MES 3												MES 4												MES 5												MES 6												MES 7												MES 8												MES 9												MES 10												MES 11												MES 12												MES 13												MES 14												MES 15												MES 16												MES 17												MES 18												MES 19												MES 20												MES 21												MES 22												MES 23												MES 24												MES 25												MES 26												MES 27												MES 28												MES 29												MES 30												MES 31												MES 32												MES 33												MES 34												MES 35												MES 36												MES 37												MES 38												MES 39												MES 40												MES 41												MES 42												MES 43												MES 44												MES 45												MES 46												MES 47												MES 48												MES 49												MES 50												MES 51												MES 52												MES 53												MES 54												MES 55												MES 56												MES 57												MES 58												MES 59												MES 60												MES 61												MES 62												MES 63												MES 64												MES 65												MES 66												MES 67												MES 68												MES 69												MES 70												MES 71												MES 72												MES 73												MES 74												MES 75												MES 76												MES 77												MES 78												MES 79												MES 80												MES 81												MES 82												MES 83												MES 84												MES 85												MES 86												MES 87												MES 88												MES 89												MES 90												MES 91												MES 92												MES 93												MES 94												MES 95												MES 96												MES 97												MES 98												MES 99												MES 100												MES 101												MES 102												MES 103												MES 104												MES 105												MES 106												MES 107												MES 108												MES 109												MES 110												MES 111												MES 112												MES 113												MES 114												MES 115												MES 116												MES 117												MES 118												MES 119												MES 120												MES 121												MES 122												MES 123												MES 124												MES 125												MES 126												MES 127												MES 128												MES 129												MES 130												MES 131												MES 132												MES 133												MES 134												MES 135												MES 136												MES 137												MES 138												MES 139												MES 140												MES 141												MES 142												MES 143												MES 144												MES 145												MES 146												MES 147												MES 148												MES 149												MES 150												MES 151												MES 152												MES 153												MES 154												MES 155												MES 156												MES 157												MES 158												MES 159												MES 160												MES 161												MES 162												MES 163												MES 164												MES 165												MES 166												MES 167												MES 168												MES 169												MES 170												MES 171												MES 172												MES 173												MES 174												MES 175												MES 176												MES 177												MES 178												MES 179												MES 180												MES 181												MES 182												MES 183												MES 184												MES 185												MES 186												MES 187												MES 188												MES 189												MES 190												MES 191												MES 192												MES 193												MES 194												MES 195												MES 196												MES 197												MES 198												MES 199												MES 200												MES 201												MES 202												MES 203												MES 204												MES 205												MES 206												MES 207												MES 208												MES 209												MES 210												MES 211												MES 212												MES 213												MES 214												MES 215												MES 216												MES 217												MES 218												MES 219												MES 220												MES 221												MES 222												MES 223												MES 224												MES 225												MES 226												MES 227												MES 228												MES 229												MES 230												MES 231												MES 232												MES 233												MES 234												MES 235												MES 236												MES 237												MES 238												MES 239												MES 240												MES 241												MES 242												MES 243												MES 244												MES 245												MES 246												MES 247												MES 248												MES 249												MES 250												MES 251												MES 252												MES 253												MES 254												MES 255												MES 256												MES 257												MES 258												MES 259												MES 260												MES 261												MES 262												MES 263												MES 264												MES 265												MES 266												MES 267												MES 268												MES 269												MES 270												MES 271												MES 272												MES 273												MES 274												MES 275												MES 276												MES 277												MES 278												MES 279												MES 280												MES 281												MES 282												MES 283												MES 284												MES 285												MES 286												MES 287												MES 288												MES 289												MES 290												MES 291												MES 292												MES 293												MES 294												MES 295												MES 296												MES 297												MES 298												MES 299												MES 300												MES 301												MES 302												MES 303												MES 304												MES 305												MES 306												MES 307												MES 308												MES 309												MES 310												MES 311												MES 312												MES 313												MES 314												MES 315												MES 316												MES 317												MES 318												MES 319												MES 320												MES 321												MES 322												MES 323												MES 324												MES 325												MES 326												MES 327												MES 328												MES 329												MES 330												MES 331												MES 332												MES 333												MES 334												MES 335												MES 336												MES 337												MES 338												MES 339												MES 340												MES 341												MES 342												MES 343												MES 344												MES 345												MES 346												MES 347												MES 348												MES 349												MES 350												MES 351												MES 352												MES 353												MES 354												MES 355												MES 356												MES 357												MES 358												MES 359												MES 360												MES 361												MES 362												MES 363												MES 364												MES 365												MES 366												MES 367												MES 368												MES 369												MES 370												MES 371												MES 372												MES 373												MES 374												MES 375												MES 376												MES 377												MES 378												MES 379												MES 380												MES 381												MES 382												MES 383												MES 384												MES 385												MES 386												MES 387												MES 388												MES 389												MES 390												MES 391												MES 392												MES 393												MES 394												MES 395												MES 396												MES 397												MES 398												MES 399												MES 400												MES 401												MES 402												MES 403												MES 404												MES 405												MES 406												MES 407												MES 408												MES 409												MES 410												MES 411												MES 412												MES 413												MES 414												MES 415												MES 416												MES 417												MES 418												MES 419												MES 420												MES 421												MES 422												MES 423												MES 424												MES 425												MES 426												MES 427												MES 428												MES 429												MES 430												MES 431												MES 432												MES 433												MES 434												MES 435												MES 436												MES 437												MES 438												MES 439												MES 440												MES 441												MES 442												MES 443												MES 444												MES 445												MES 446												MES 447												MES 448												MES 449												MES 450												MES 451												MES 452												MES 453												MES 454												MES 455												MES 456												MES 457												MES 458												MES 459												MES 460												MES 461												MES 462												MES 463												MES 464												MES 465												MES 466												MES 467												MES 468												MES 469												MES 470												MES 471												MES 472												MES 473												MES 474												MES 475												MES 476												MES 477												MES 478												MES 479												MES 480												MES 481												MES 482												MES 483												MES 484												MES 485												MES 486												MES 487												MES 488												MES 489												MES 490												MES 491												MES 492												MES 493												MES 494												MES 495												MES 496												MES 497												MES 498												MES 499												MES 500												MES 501												MES 502												MES 503												MES 504												MES 505												MES 506												MES 507												MES 508												MES 509												MES 510												MES 511												MES 512												MES 513												MES 514												MES 515												MES 516												MES 517												MES 518												MES 519												MES 520												MES 521												MES 522												MES 523												MES 524												MES 525												MES 526												MES 527												MES 528												MES 529												MES 530												MES 531												MES 532												MES 533												MES 534												MES 535												MES 536												MES 537												MES 538												MES 539												MES 540												MES 541												MES 542												MES 543												MES 544												MES 545												MES 546												MES 547												MES 548												MES 549												MES 550												MES 551												MES 552												MES 553												MES 554												MES 555												MES 556												MES 557												MES 558												MES 559												MES 560												MES 561												MES 562												MES 563												MES 564												MES 565												MES 566												MES 567												MES 568												MES 569												MES 570												MES 571												MES 572												MES 573												MES 574												MES 575												MES 576												MES 577												MES 578												MES 579												MES 580												MES 581												MES 582												MES 583												MES 584												MES 585												MES 586												MES 587												MES 588												MES 589												MES 590												MES 591												MES 592												MES 593												MES 594												MES 595												MES 596												MES 597												MES 598												MES 599												MES 600												MES 601												MES 602												MES 603												MES 604												MES 605												MES 606												MES 607												MES 608												MES 609												MES 610												MES 611												MES 612												MES 613												MES 614												MES 615												MES 616												MES 617												MES 618												MES 619												MES 620												MES 621												MES 622												MES 623												MES 624												MES 625												MES 626												MES 627												MES 628												MES 629												MES 630												MES 631												MES 632												MES 633												MES 634												MES 635												MES 636												MES 637												MES 638												MES 639												MES 640												MES 641												MES 642												MES 643												MES 644												MES 645												MES 646												MES 647												MES 648												MES 649												MES 650												MES 651												MES 652												MES 653												MES 654												MES 655												MES 656												MES 657												MES 658												MES 659												MES 660												MES 661												MES 662												MES 663												MES 664												MES 665												MES 666												MES 667												MES 668												MES 669												MES 670												MES 671												MES 672												MES 673												MES 674												MES 675												MES 676												MES 677												MES 678												MES 679												MES 680												MES 681												MES 682												MES 683												MES 684												MES 685												MES 686												MES 687												MES 688												MES 689												MES 690												MES 691												MES 692												MES 693												MES 694												MES 695												MES 696												MES 697												MES 698												MES 699												MES 700												MES 701												MES 702												MES 703												MES 704												MES 705												MES 706												MES 707												MES 708												MES 709												MES 710												MES 711												MES 712												MES 713												MES 714												MES 715												MES 716												MES 717												MES 718												MES 719												MES 720												MES 721												MES 722												MES 723												MES 724												MES 725												MES 726												MES 727												MES 728												MES 729												MES 730												MES 731												MES 732												MES 733												MES 734												MES 735												MES 736												MES 737												MES 738												MES 739												MES 740												MES 741												MES 742												MES 743												MES 744												MES 745												MES 746												MES 747												MES 748												MES 749												MES 750												MES 751												MES 752												MES 753												MES 754												MES 755												MES 756												MES 757												MES 758												MES 759												MES 760												MES 761												MES 762												MES 763												MES 764												MES 765												MES 766												MES 767												MES 768												MES 769												MES 770												MES 771												MES 772												MES 773												MES 774												MES 775												MES 776												MES 777												MES 778												MES 779												MES 780												MES 781												MES 782												MES 783												MES 784												MES 785												MES 786												MES 787												MES 788												MES 789												MES 790												MES 791												MES 792												MES 793												MES 794												MES 795												MES 796												MES 797												MES 798												MES 799												MES 800												MES 801												MES 802												MES 803												MES 804												MES 805												MES 806												MES 807												MES 808												MES 809												MES 810												MES 811												MES 812												MES 813												MES 814												MES 815												MES 816												MES 817												MES 818												MES 819												MES 820												MES 821												MES 822												MES 823												MES 824												MES 825												MES 826												MES 827												MES 828												MES 829												MES 830												MES 831												MES 832												MES 833												MES 834												MES 835												MES 836												MES 837												MES 838												MES 839												MES 840												MES 841												MES 842												MES 843												MES 844												MES 845												MES 846												MES 847												MES 848												MES 849												MES 850												MES 851												MES 852												MES 853												MES 854												MES 855												MES 856												MES 857												MES 858												MES 859												MES 860												MES 861												MES 862												MES 863												MES 864												MES 865												MES 866												MES 867												MES 868												MES 869												MES 870												MES 871												MES 872												MES 873												MES 874												MES 875												MES 876												MES 877												MES 878												MES 879												MES 880												MES 881												MES 882												MES 883												MES 884											
--------------------------	------------------------	-----------	----------	-----------------	----------------------	--------	---------------------	------------------------	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

Carretera Toluca - México Km. 52.5, Colonia Barrio de San Pedro, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52100

[illegible]

[illegible]

[illegible]